

Censuran a periodistas con mecanismos legales

El gremio sufre agresiones y **amenazas donde interviene la violencia criminal y las agresiones digitales**, denuncian

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

Las formas de censurar a periodistas ya no sólo son con agresiones directas, sino también amenazas en internet, denuncias penales y por la vía electoral, señalaron organizaciones durante el coloquio internacional *Periodismo, Libertad y Democracia* organizado por La Silla Rota y Alianza de Medios MX.

Pese a que se hizo la invitación al subsecretario de Gobernación, Félix Arturo Padilla, no acudió al evento, lo cual lamentaron los panelistas al señalar que es una muestra de la poca escucha del gobierno.

En el panel *Violencia y acoso contra periodistas. Diagnóstico y estrategias de defensa*, Sara Mendiola, directora de Propuesta Cívica, dijo que hay agresiones y amenazas donde interviene la violencia criminal, pero también agresiones digitales e incluso ciberespionaje que, en la mayoría de los casos, queda impune.

Otro ámbito de agresión contra periodistas, expuso, son el uso del marco normativo para criminalizar periodistas, para perseguirlos judicialmente.

Estos son el uso de la figura del daño moral para generar una venganza por lo que se investigó; en materia penal, delitos como difamación, calumnia, incitación al odio y ultrajes a la autoridad; y en materia electoral, la violencia política contra las mujeres en razón de género.

“Un mecanismo que es creado y es entendido para proteger los derechos de la mujer que busca desarrollarse en la vida política del país, está siendo utilizado como un mazo de poder para impedir que la in-



El coloquio internacional *Periodismo, Libertad y Democracia* tuvo la participación de varios especialistas y analistas.

INFORME DE ARTÍCULO 19

“Se ha potenciado el uso de las armas legales para censurar y provocar autocensura [en los periodistas] (...) del 1 de enero al 31 de julio hay 51 casos”

formación periodística fluya, que sea detenida”, advirtió.

Recordó que dentro de este procedimiento se pueden otorgar medidas cautelares para que se baje el contenido denunciado.

Al respecto, Leopoldo Maldonado, director de Artículo 19, dijo que el abuso de mecanismos le-

gales se ha usado para censurar a periodistas y a los propios mecanismos defensores del gremio.

Enfatizó que en los últimos 20 años hubo un aumento significativo en el número de periodistas asesinados, con el inicio de la llamada guerra contra el narco en el sexenio de Felipe Calderón, y esta cifra se ha mantenido.

A esto se suma, señaló, el discurso estigmatizante hacia periodistas y medios de comunicación por parte del gobierno federal y estatales.

“Artículo 19 hizo un ejercicio aproximativo, pero bastante inquietante en términos de los resultados, de cómo se ha potenciado el uso de las armas legales para censurar y provocar autocensura. Estamos hablando del 1 de enero al 31 de julio hay 51 casos, superando por mucho el peor año que fue 2021, con 40”, alertó. ●

CARLOS MEJÍA, EL UNIVERSAL